

EXONERACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO

Daule, __ de _____ 20__

Señor/a
Director/a General Financiero/a Municipal
Municipio de Daule
Ciudad.-

De mis consideraciones.

Yo, _____, **con c.c.** _____, en
sociedad conyugal con _____ cc.
_____, propietario/a/s del bien inmueble identificado con el
código catastral urbano **No.** _____,
el cual se encuentra ubicado en la Urbanización _____, Mz.
_____, solar _____, solicito (amos):

(Marque con una X el trámite a realizar)

BIESS	Exo. del I.P.U. en base a lo dispuesto en el Art. 510 literal b)	
ENTIDAD FINANCIERA	Exo. del I.P.U. en base a lo dispuesto en el Art. 510 literal Inciso Segundo	
DISCAPACIDAD	Exo. del I.P.U. y C.E.M. en base a lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley de Orgánica de Discapacidades	
REBAJA HIPOTECARIA	En base a lo dispuesto en el Art. 503 literal d)	

Atentamente,

C.C. -----

C.C. -----

Para notificaciones	* Correo Electrónico	
	No. convencional / celular	
	Casilla Judicial	
* Números de hojas ingresadas al expediente		

* Campos obligatorios

CHECKLIST DE DOCUMENTOS

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁ ADJUNTAR MÁS LOS REQUISITOS DE CADA TRÁMITE

Tasa de Trámite para Dirección Financiera (\$3.00)	
Formulario de solicitud dirigida a la Dirección General Financiera Municipal	
Copia completa de la escritura de adquisición del bien inmueble; debe adjuntarse las copias de la razón de inscripción en el Registro de la Propiedad ; y, el certificado de la incorporación en el catastro municipal de Daule.	

REQUISITOS POR TRÁMITES: BIESS - ENTIDAD FINANCIERA - REBAJA HIPOTECARIA

Certificado otorgado por el IESS o Entidad Financiera de que el préstamo ha sido concedido donde se detalle: Notaría y nombre del notario que otorga, Fecha de la escritura, Fecha de Inscripción en el Registro de la Propiedad;	
Copia de la tabla de amortización otorgada por el IESS o Entidad Financiera	
Copia de la liquidación otorgada por el IESS o Entidad Financiera (contiene rubros como: monto financiado, monto líquido, etc.);y,	
<p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cabe mencionar que todos estos requisitos son para la presentación por primera vez • Esta exoneración es temporal y se mantiene por el tiempo determinado para cada Artículo • Anualmente en caso de renovación deberá acercarse el interesado a las dependencias municipales a revisar si tiene valores a pagar (Contribución Especial de mejoras, Tasas y adicionales, Coactiva), para ello deberá presentar la última resolución emitida. • En caso de Rebaja Hipotecaria se aplicará solo el año que corresponda. 	

REQUISITOS POR TRÁMITE DISCAPACIDAD

Copia del Carné de Discapacidad del solicitante(s) o de la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) solicitante(s) que tengan legalmente bajo su protección o cuidado a la persona con discapacidad. Dicho carné debe ser emitido por el consejo nacional de Discapacidades(CONADIS) o el Ministerio de Salud Publica debidamente actualizado;	
En caso de ser sustituto directos o por solidaridad humana de la persona de discapacidad, adjuntar dicho certificado actualizado emitido por el Ministerio del Trabajo o Ministerio de Inclusión Económica y Social, respectivamente.	
<p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cabe mencionar que todos estos requisitos son para la presentación por primera vez • En caso de renovación se deberá acercarse a ventanilla con el carné y <u>copia de la resolución otorgada en año anterior.</u> 	